INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, Febrero 9 del 2018

Señor Presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía BEEPERTRUST S.A (BEEPER & TRUST), presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por BEEPERTRUST S.A (BEEPER & TRUST), durante el Ejercicio Económico del 2017.

INFORME:

1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía BEEPERTRUST S. A (BEEPER & TRUST), considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tantos de bienes de la empresa como de terceros.

1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de la funciones que como Comisario me competen, en mi opinión fue de las más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.

1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aun existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.

1.4.- Las funciones de Comisario la he ceñido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

1.5.- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que están ajustados para la actividad que la compañía realiza.

1.6.- Las cifras contables presentadas en los Estados de Situación Financiera y de Resultados son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de Diciembre del 2017.

1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y el de los demás accionistas, el juicio de los hechos expuestos.

Marisol Sánchez Sotomayor
COMISARIA